

# apd

# Jornada

ASOCIACIÓN PARA EL **PROGRESO DE LA DIRECCIÓN**



## La reorganización empresarial

Aspectos mercantiles, laborales,  
contables y fiscales

Bilbao, 17 de febrero de 2010 ■ Auditorio BBVA



**LANDWELL**  
**PRICEWATERHOUSECOOPERS**   
Abogados y Asesores Fiscales

**BBVA**

# La reorganización empresarial

## Aspectos mercantiles, laborales, contables y fiscales

### Presentación

La actual situación de crisis económica puede ser el momento apropiado para la toma de decisiones empresariales de reestructuración que permitan a las compañías tanto afianzar el presente como asegurar su futuro.

Los procesos de reducción de costes, consecución de financiación externa, venta de activos ociosos, internacionalización y sucesión de empresa familiar pasan, en muchos casos, por la adecuada reorganización de las organizaciones empresariales, con la finalidad de alinear la estructura y organización interna con los objetivos estratégicos.

Esta sesión permitirá conocer las novedades que la reciente reforma mercantil sobre modificaciones estructurales ha introducido en las reorganizaciones empresariales, los aspectos laborales que rodean a las mismas, los cambios contables que el Plan General de 2008 ha incorporado y los siempre importantes efectos fiscales de este tipo de operaciones. En definitiva, un análisis global y práctico de la reorganización empresarial.

**09:15 h** Recepción de asistentes

---

**09:30 h** Apertura

**D. Carlos Sabanza**

Presidente de APD Zona Norte

**D. Javier Urizarbarrena**

Socio-Responsable de  
Landwell-PricewaterhouseCoopers en Zona Norte

---

**09:40 h** Nuevo régimen de modificaciones estructurales: fusiones, escisiones, segregación, cesión global de activos y pasivos

**D. Antonio Padró**

Socio de Landwell-PricewaterhouseCoopers

**D.ª Paula Garbati**

Abogado de Landwell-PricewaterhouseCoopers

---

**10:25 h** Implicaciones fiscales de las operaciones de reestructuración. Motivos económicos válidos, tributación directa e indirecta de las operaciones

**D.ª Nuria del Río**

Director de Landwell-PricewaterhouseCoopers

**10:40 h** Consecuencias laborales de las operaciones de reestructuración societaria. Obligaciones del empresario y consecuencias laborales

**D.ª Elena Pombo**

Abogado de PricewaterhouseCoopers

---

**11:00 h** Pausa - café

---

**11:30 h** Operaciones de reestructuración financiera

**D. Ángel Bravo**

Socio de PricewaterhouseCoopers

**D. Juan Alcibar**

Gerente de PricewaterhouseCoopers

---

**12:10 h** Implicaciones contables en las operaciones de reestructuración

**D. José Aróstegui**

Director de PricewaterhouseCoopers

---

**12:45 h** Experiencia empresarial

**D. José Mª Olmo**

Director General de Ándago Ingeniería  
(empresa participada por Talde)

---

**13:15 h** Coloquio

---

**13:30 h** Fin de la sesión

## Informaciones prácticas

- Fecha: 17 de febrero de 2010
- Lugar: Bilbao - Auditorio BBVA (Gran Vía, 1)
- Horario: de 09:15 a 13:30 h
- Información: 94 423 22 50

## Cuotas de inscripción

Los socios de APD y los invitados de PricewaterhouseCoopers y BBVA podrán asistir gratuitamente.

No socios 350,00 euros (más el 16% de IVA).

Para formalizar la reserva de plaza es IMPRESCINDIBLE abonar la cuota de inscripción.

## Forma de pago

El pago de las cuotas se hará efectivo antes de iniciarse la reunión por medio de los siguientes procedimientos:

- Transferencia a favor de APD:  
BBVA (Cta. 0182-1290-38-0000325792)
- Domiciliación bancaria

Se retendrá el 100% del importe si la anulación se produce con menos de 48 horas de antelación.

Si no pudiera asistir a este acto, rogamos haga llegar esta información a otra persona a quien Ud. estime pueda serle de utilidad. Si recibiera más de un programa de esta convocatoria, por favor, indíquenoslo.

## Boletín de inscripción

Boletín de Inscripción para enviar a APD antes del acto por cualquiera de los siguientes procedimientos:

- APD (José M.º Olábarri, 2 - 48001 BILBAO)
- Fax: 94 423 62 49
- e-mail: [inscripcionesnorte@apd.es](mailto:inscripcionesnorte@apd.es)

D.

Cargo

e-mail

D.

Cargo

e-mail

Empresa

C.I.F.

Domicilio

Población

C.P.

Teléfono

Fax

Forma de pago

## Bilbao, 17 de febrero de 2010

Los gastos de formación de personal tienen la consideración de gastos deducibles en la determinación del rendimiento de actividades empresariales y/o profesionales, tanto en el Impuesto de Sociedades como en el IRPF. Igualmente dan derecho a practicar una deducción en la cuota íntegra en ambos impuestos en un porcentaje de su cuantía.